



Consejo Económico y Social

Distr. limitada
1° de octubre de 2001
Español
Original: inglés

Adopción de medidas

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Junta Ejecutiva

Segundo período ordinario de sesiones de 2001

10 a 14 de diciembre de 2001

Tema 5 del programa provisional*

Recomendación sobre los programas por países**

Gambia

Adición

Resumen

En la presente adición a la nota relativa a Gambia presentada a la Junta Ejecutiva en su primer período ordinario de sesiones de 2001 figuran las recomendaciones finales para el programa del país para su aprobación por la Junta.

En el presente documento figura una recomendación para la financiación del programa de Gambia, cuyo nivel actual de planificación es de un máximo de 1 millón de dólares. El Director Ejecutiva *recomienda* que la Junta Ejecutiva apruebe la suma de 3.635.000 dólares con cargo a los recursos ordinarios, con sujeción a la disponibilidad de fondos, y de 7.700.000 dólares con cargo a otros recursos, con sujeción a la disponibilidad de contribuciones para fines concretos, para el período comprendido entre 2002 y 2006.

* E/ICEF/2001/L.12.

** En la nota original relativa a Gambia figuraban únicamente cifras indicativas de la cooperación estimada para el programa. Las cifras que figuran en la presente adición son definitivas e incluyen los saldos no utilizados de la cooperación para el programa a fines de 2000. Se incluirán en el resumen de las recomendaciones de 2001 sobre los programas financiados con cargo a los recursos generales y otros recursos (E/ICEF/2001/P/L.73).



Datos básicos^a

(correspondientes a 1999, a menos que se indique lo contrario)

| | |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|
| Población infantil (en millones, menores de 18 años) | 0,6 |
| Tasa de mortalidad de niños menores de 5 años (por 1.000 nacidos vivos) (2000) | 128 |
| Tasa de mortalidad infantil (por 1.000 nacidos vivos) (2000) | 92 |
| Peso inferior al normal (porcentaje de casos moderados y graves) (2000) | 17 |
| Tasa de mortalidad derivada de la maternidad (por 100.000 nacidos vivos) | – |
| Tasa de alfabetismo (porcentaje de hombres y mujeres) (2000) | 44/30 |
| Asistencia a la escuela primaria (porcentaje neto de niños y niñas) (2000) | 54/49 |
| Porcentaje de niños de la escuela primaria que terminan el quinto grado (1997) | 74 |
| Utilización de fuentes mejoradas de agua potable (%) (2000) | 62 |
| Vacunas ordinarias para el Programa Ampliado de Inmunización financiadas por el Gobierno (%) | 60 |
| Producto nacional bruto per cápita (en dólares EE.UU.) | 330 |
| Porcentaje de niños de 1 año totalmente vacunados contra: | |
| Tuberculosis | 96 |
| Difteria/tos ferina/tétanos | 90 |
| Sarampión | 88 |
| Poliomielitis | 90 |
| Mujeres embarazadas vacunadas contra el tétanos (%) | 89 |

^a Datos tomados de la publicación “Progresos logrados desde la Cumbre Mundial en favor de la Infancia: estudio estadístico”, preparado como complemento del informe del Secretario General titulado “Nosotros los niños: examen de final de decenio de los resultados de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia” (A/S-27/3), por lo que pueden diferir de los datos contenidos en el texto del presente documento.

La situación de los niños y las mujeres

1. Gambia es un país de renta baja, con un producto nacional bruto per cápita de 340 dólares en 1999. La tasa de crecimiento económico del país fue del 4,1% ese mismo año. Gambia tiene una población estimada de 1,3 millones de habitantes, que crece a un ritmo anual del 4,2%. Para actualizar el análisis de la situación de los niños y las mujeres se utilizó un enfoque basado en el ciclo vital y los derechos; los problemas siguen siendo los descritos en la nota sobre el país (E/ICEF/2001/P/L.13).

2. Desde 1973 se ha registrado una impresionante disminución de las tasas de mortalidad infantil y de niños menores de 5 años. La tasa de mortalidad infantil ha disminuido de 217 por 1.000 nacidos vivos en 1973 a 61 por 1.000 nacidos vivos en 1999, mientras que la tasa de mortalidad de niños menores de 5 años ha disminuido de 290 a 75 por 1.000 nacidos vivos en el mismo período. Se ha registrado un aumento anual medio del 2,2% en la tasa bruta de matriculación de las niñas durante el período comprendido entre 1992 y 1998, un ritmo superior al de años anteriores

como consecuencia de las intervenciones concretas realizadas en favor de las niñas. Esos logros son el resultado del compromiso del Gobierno a invertir en los sectores sociales, particularmente en la educación y la salud. El Gobierno también está decidido a crear una Comisión nacional sobre los derechos del niño y de la mujer, encargada de facilitar la elaboración de informes relativos a la Convención sobre los Derechos del Niño y la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, así como de supervisar el cumplimiento de ambas Convenciones.

3. En 1998 la tasa bruta de matrícula escolar de la primera infancia fue del 18%, sin que hubiera diferencias significativas entre los sexos. De una tasa de repetición del 6,5% y una tasa de retención del 67% hasta el sexto grado en el caso de las niñas se desprende que una proporción considerable de ellas no termina todavía el ciclo primario. En 1999 el 24% del presupuesto nacional se destinó a la educación; las dos terceras partes de ese porcentaje fueron a la educación básica.

4. Aunque el 51% de los partos cuenta con la asistencia de parteras capacitadas (según la encuesta basada en indicadores múltiples de 2000), la tasa de mortalidad derivada de la maternidad se estima en 1.050 por 100.000 nacidos vivos. Los embarazos de adolescentes en las escuelas siguen influyendo en la tasa de retención de las niñas. Más del 60% de la población practica la mutilación genital femenina, y los matrimonios prematuros siguen planteando problemas de salud y psicológicos para los niños y las mujeres. En la encuesta basada en indicadores múltiples de 2000 se señala que la lactancia materna exclusiva durante los tres primeros meses se ha duplicado desde 1998 al pasar del 17% al 35%. La malnutrición alcanza su nivel más alto a la edad de 24 meses, y aproximadamente el 20%, el 25% y el 10% de los niños menores de 5 años tienen un peso inferior al normal o padecen retraso del crecimiento o emaciación, respectivamente.

5. La prevalencia nacional de la infección del virus de la inmunodeficiencia humana (VIH) era relativamente baja en 1991-1992 (el 2,2% de las personas de 15 años o más). No obstante, el estudio realizado en 1998 por el Consejo de Investigación Médica reveló que el riesgo de transmisión del VIH-1 de la madre al niño es del 25%. La cifra acumulativa de casos registrados de VIH/SIDA comunicada por un centro de vigilancia era de 3.000 casos a fines de noviembre de 2000, al tiempo que los datos obtenidos de una clínica rural indicaban una tasa de prevalencia del 3,5%.

6. El 2000 se recordará como un año decisivo en la envidiable situación de estabilidad de que disfrutaba Gambia en una subregión presa a los conflictos armados y la agitación política. En la manifestación estudiantil de abril de 2000 murieron 14 jóvenes y niños y otros resultaron mutilados o heridos. Esta situación exige que se lleve a cabo una labor intensa de sensibilización respecto de las cuestiones relativas a los derechos y la protección del niño. El informe inicial sobre la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño se presentó en julio de 1999 y será examinado por el Comité de los Derechos del Niño en octubre de 2001. La Asamblea Nacional ha ratificado la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción.

7. En resumen, entre los principales problemas que han de abordarse en el nuevo programa de cooperación se cuentan la tasa de mortalidad infantil, la tasa de mortalidad de niños menores de 5 años y la tasa de mortalidad derivada de la maternidad resultante del paludismo, las infecciones agudas de las vías respiratorias, la diarrea y la malnutrición. Además, se abordarán también la cuestión del VIH/SIDA (muy en especial la transmisión de la madre al niño), el cuidado y desarrollo del niño en la

primera infancia, la maternidad sin riesgo, la retención escolar de las niñas, el agua y el saneamiento y las discapacidades en las escuelas, la participación de los adolescentes y los niños, el maltrato y la explotación de los niños, la justicia de menores y la armonización de las leyes nacionales con la Convención sobre los Derechos del Niño y la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.

Cooperación para el programa, 1999-2001

8. El Gobierno de Gambia y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) firmaron en el primer trimestre de 1999 un programa quinquenal de cooperación para el período 1999-2003. Hay tres programas sectoriales y un programa intersectorial: salud y nutrición; educación; agua y saneamiento ambiental; y promoción, política social y elaboración de programas, respectivamente. Esos programas se ejecutan mediante ocho proyectos.

9. El UNICEF acordó abreviar el actual programa del país en dos años para armonizar su ciclo de programación con los del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP) de aquí a 2002. Aunque el programa de cooperación sólo comenzó a ejecutarse hace dos años, se han realizado considerables progresos en lo que respecta a lograr que las cuestiones relativas a los derechos del niño sean un aspecto prioritario del proceso de desarrollo mediante una labor de sensibilización y promoción.

10. El informe de la evaluación de finales de decenio ha mostrado que desde la ratificación de la Convención sobre los Derechos del Niño y la aprobación del Plan de acción nacional Gambia ha realizado notables progresos en la consecución de los objetivos de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia. No obstante, los esfuerzos del Gobierno se han visto frenados por varios factores, entre los que se cuentan la disminución continua de las corrientes de recursos destinadas a los sectores sociales, muy en especial a la salud y el agua y el saneamiento, unida a la escasa capacidad institucional para la elaboración y administración de programas destinados específicamente a los niños, la ausencia de un cuerpo institucional de leyes sobre los derechos de la mujer y del niño, y las creencias socioculturales y prácticas tradicionales profundamente enraizadas.

11. Los principales logros fueron la revitalización de la atención primaria de la salud mediante la Iniciativa de Bamako; el mantenimiento de los servicios de vacunación; y los progresos en las esferas del abastecimiento de agua apta para el consumo y el saneamiento y la promoción de la educación básica, particularmente para las niñas. Además, se prestó apoyo a la capacitación; el suministro de libros y la prestación de asesoramiento técnico en todas las materias que componen el plan de estudios de la enseñanza primaria; y la sensibilización de padres y líderes religiosos, en colaboración con los Servicios Católicos de Socorro y el Foro de Mujeres Africanas Especialistas en Pedagogía, respecto del derecho a la educación y la retención escolar de las niñas. Con el apoyo de grupos de jóvenes, y en colaboración con el Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el virus de la inmunodeficiencia humana y el síndrome de inmunodeficiencia adquirida (ONUSIDA), también se ha avanzado considerablemente en la esfera de la prevención del VIH/SIDA.

Experiencia adquirida en la cooperación

12. El anterior programa de cooperación se centró fundamentalmente en la prestación de servicios, insistiendo menos en el fomento de la capacidad nacional. Como lo indica la disminución de la tasa de inmunización, el hecho de insistir en la prestación de servicios no ha asegurado necesariamente la sostenibilidad. En el contexto del nuevo programa, las estrategias de fomento de la capacidad y de potenciación del papel de la comunidad contribuirán a reforzar la capacidad de prestación de servicios que permitirá mantener y ampliar el acceso a los servicios básicos, muy en especial en las zonas más pobres del país.

13. La movilización efectiva de los jóvenes con objeto de romper el silencio cultural que rodea al VIH/SIDA ha resultado ser una estrategia útil para el futuro programa. El programa aprovechará la experiencia así adquirida para abordar cuestiones tan importantes y delicadas como los matrimonios convenidos y prematuros, el embarazo de las adolescentes y la violencia contra niñas y mujeres, a fin de aumentar la matrícula escolar de las niñas y revertir la tendencia descendente que se registra en su retención escolar.

14. La estrategia innovadora titulada Iniciativa comunitaria en pro del lactante demostró que la promoción de la lactancia materna no sólo moviliza a las comunidades y las familias para proteger, apoyar y promover la lactancia materna exclusiva durante seis meses, sino que también puede usarse con éxito para tener presentes las cuestiones relativas al cuidado y el desarrollo del niño en la primera infancia en el plano de la comunidad. Las estructuras existentes a un nivel descentralizado deberían recibir suficientes medios, tanto en personal como en recursos financieros, para permitir una coordinación y una sinergia efectivas.

15. En el contexto del programa de educación la integración de los servicios básicos de abastecimiento de agua y saneamiento en las escuelas primarias de las niñas se llevó a cabo satisfactoriamente. Esto ha contribuido a que el ambiente escolar sea más favorable para las niñas y a promover su acceso a la escuela y su retención escolar. La promoción del uso de mosquiteros impregnados de insecticida ha contribuido a reducir el paludismo, en especial en las zonas rurales. En el nuevo programa del país se abordarán las cuestiones antes citadas en tres de las secciones más pobres del país, a saber, el Río Superior, el Río Central y el Río Inferior.

Cooperación recomendada para el programa, 2002-2004

Estimación de los gastos anuales

(En miles de dólares EE.UU.)

| | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 | 2006 | Total |
|----------------------------------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|---------------|
| Recursos ordinarios | | | | | | |
| Servicios básicos | 258 | 252 | 252 | 248 | 250 | 1 260 |
| Promoción y protección de los derechos | 151 | 154 | 154 | 154 | 154 | 767 |
| Planificación de la política social | 233 | 233 | 233 | 233 | 233 | 1 165 |
| Gastos intersectoriales | 85 | 88 | 88 | 92 | 90 | 443 |
| Subtotal | 727 | 727 | 727 | 727 | 727 | 3 635 |
| Otro recursos | | | | | | |
| Servicios básicos | 890 | 890 | 890 | 890 | 890 | 4 450 |
| Promoción y protección de los derechos | 500 | 500 | 500 | 500 | 500 | 2 500 |
| Planificación de la política social | 150 | 150 | 150 | 150 | 150 | 750 |
| Subtotal | 1 540 | 1 540 | 1 540 | 1 540 | 1 540 | 7 700 |
| Total | 2 267 | 2 267 | 2 267 | 2 267 | 2 267 | 11 335 |

Proceso de preparación del programa del país

16. La preparación del nuevo programa del país para el período 2002-2006 se empezó en junio de 2000, con los auspicios de la Dependencia de análisis de políticas de la Oficina del Presidente. Esa labor contó con la participación de departamentos gubernamentales, organizaciones no gubernamentales, grupos juveniles y organismos de las Naciones Unidas. Una reunión de dos días de duración para intercambiar ideas sobre la situación del niño y la mujer en Gambia preparó el terreno para la reunión de estrategia celebrada en septiembre de 2000. También se celebraron consultas con los asociados para el desarrollo, incluidas las organizaciones no gubernamentales y dirigentes religiosos.

17. La reunión de examen preliminar se celebró en marzo de 2000, bajo la dirección del Vicepresidente del país. El plan de mediano plazo, el proyecto de documento final del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre la infancia, en septiembre de 2001, titulado "Un mundo apropiado para los niños", y el Movimiento Mundial en favor de la Infancia han servido de fuente de inspiración para la formulación del programa del país. La iniciativa "Say Yes for Children" ha servido para poner en marcha una campaña masiva para lograr que los niños sean el tema prioritario del programa nacional de desarrollo.

Objetivos y metas del programa del país

18. El nuevo programa del país abarca las esferas interdisciplinarias fundamentales del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo desde la perspectiva de los derechos a fin de asegurar el seguimiento de importantes conferencias como la Cumbre Mundial en favor de la Infancia, la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social. Entre las esferas de seguimiento se cuentan los derechos humanos, la población, la buena gestión de los asuntos públicos, la incorporación de la perspectiva de género, la pobreza, el medio ambiente y el VIH/SIDA. El sistema de las Naciones Unidas ha determinado que se lleven a cabo intervenciones sectoriales como las de las esferas de la salud, la nutrición y la seguridad alimentaria, la educación y el abastecimiento de agua y el saneamiento, con el fin de asegurar la convergencia y la coordinación de las actividades. En el contexto del sistema de evaluación común para los países y del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo se invitó a todos los organismos de las Naciones Unidas, los donantes, las organizaciones no gubernamentales y los grupos juveniles a que contribuyan a la formulación de los documentos del programa.

19. El programa tratará de llegar a los grupos más vulnerables de tres distritos (Río Central, Río Inferior y Río Superior), seleccionados según los siguientes criterios: a) alta prevalencia de la pobreza; b) alta tasa de fecundidad; c) altas tasas de mortalidad infantil, de mortalidad de niños menores de 5 años y de mortalidad derivada de la maternidad; y d) bajas tasas de matrícula en la escuela primaria y altas tasas de deserción escolar, particularmente en niñas. La estructura multisectorial del programa de cooperación contribuirá a que mejoren la coordinación y la integración de las intervenciones sectoriales habituales como parte del proceso de descentralización definido en el proyecto a largo plazo titulado *Visión 2020*, la política y estrategia nacionales de gestión de los asuntos públicos y el documento de estrategia de lucha contra la pobreza.

20. El objetivo general del programa de cooperación propuesto será contribuir a la supervivencia, desarrollo, protección y participación del niño y de la mujer en el contexto del desarrollo nacional de Gambia. A más tardar en 2000 el programa del país contribuirá: a) a reducir la tasa de mortalidad derivada de la maternidad en un 10% y la tasa de mortalidad de niños menores de 5 años en un 20% como mínimo; b) a aumentar el acceso equitativo a la educación básica de alta calidad del 63% al 80% en las zonas geográficas seleccionadas con ese fin; c) a la prestación de cuidados en la primera infancia para la supervivencia, el crecimiento y el desarrollo del niño a fin de lograr que los 50.000 niños que alcanzan la edad de 8 años en tres distritos seleccionados estén en buenas condiciones físicas y mentales y sean capaces de aprender; y d) a brindar protección a 1.000 niños especialmente necesitados, en particular adolescentes y niños que tengan problemas con la ley y niños afectados por la explotación y el maltrato sexuales en dos municipios urbanos y tres distritos seleccionados.

Relación con las prioridades nacionales e internacionales

21. El programa propuesto brinda apoyo a los procesos, prioridades y programas de desarrollo del país. En el marco del segundo plan para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados, Gambia ha recibido del Banco Mundial unos

69 millones de dólares para alivio de la carga de la deuda. Esa suma complementará los recursos que aporten los asociados para el desarrollo, particularmente los que pertenecen al sistema de las Naciones Unidas.

22. El programa de cooperación funcionará en el marco del proyecto a largo plazo del país titulado Visión 2020, los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza, el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Marco Integral de Desarrollo. Esos marcos tienen por objeto primordial reducir la pobreza y promover la educación de las niñas como medio de mejorar la calidad de vida de la población de Gambia. Por medio de las actividades de promoción y de la elaboración de propuestas de proyecto racionales y estrategias eficaces de comunicación del programa, el UNICEF desempeñará una función catalizadora en la movilización en favor de los niños de recursos del sector privado, los donantes y los asociados internacionales.

23. El programa de cooperación del país responderá al plan estratégico de mediano plazo para 2002-2005 y a los siguientes resultados prioritarios del Programa Mundial en favor de los Niños, a saber: a) que los lactantes comiencen la vida saludables y que los niños pequeños se críen en un entorno propicio que les permita ser físicamente sanos, mentalmente despiertos, emocionalmente estables, socialmente competentes e intelectualmente capaces de aprender; b) que los niños más pobres y más desfavorecidos tengan acceso a una educación básica de alta calidad, y que puedan terminarla; y c) que los adolescentes tengan oportunidades para desarrollar plenamente su capacidad individual en entornos seguros y favorables, que participen en el desarrollo de sus comunidades y que contribuyan a ese desarrollo.

24. Considerando que el VIH SIDA representa una grave amenaza tanto para los jóvenes como para el desarrollo de Gambia, se seguirán elaborando estrategias en el contexto del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo para hacer frente a ese problema. En colaboración con el Consejo de Investigación Médica, el UNICEF, el PNUD, el FNUAP y la Organización Mundial de la Salud (OMS) prestan asistencia para la gestión, prevención, actividades de promoción y tratamiento del VIH/SIDA. El Banco Mundial ha asignado 15 millones de dólares para los cuatro próximos años al proyecto de respuesta rápida en materia de VIH/SIDA, en colaboración con el Gobierno y el Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el virus de la inmunodeficiencia humana y el síndrome de inmunodeficiencia adquirida (VIH/SIDA). La estrategia del UNICEF en relación con el VIH/SIDA incluye actividades en el marco de los programas de servicios básicos y de promoción y protección de los derechos básicos. El UNICEF apoyará las actividades que se centren en la labor de sensibilización e información mediante la educación mutua entre miembros de un mismo grupo en las escuelas, los grupos de adolescentes y comunidades, en especial sobre la prevención de la transmisión de la madre al niño. Con apoyo del sistema de las Naciones Unidas, el UNICEF seguirá incorporando la perspectiva de género en todo el programa de cooperación. La Dirección y el Consejo nacional de la mujer desempeñan un papel activo para asegurar la aplicación de la política nacional sobre la mujer. Además, en la Constitución de 1996 se garantiza el acceso de la mujer en condiciones de igualdad a la educación y a los derechos políticos.

Estrategias del programa

25. Las principales estrategias del programa del país son las actividades de promoción, el fomento de la capacidad, la prestación de servicios y la potenciación del papel de la comunidad. La promoción contribuirá a que se forjen asociaciones y alianzas con objeto de movilizar recursos en favor de los niños y mejorar la promoción y protección de sus derechos. El fomento de la capacidad abarcará la formulación de políticas y la capacitación en los sectores sociales. La prestación de servicios se centrará mayormente en los servicios básicos integrados en tres de los distritos más desfavorecidos del país y en los niños necesitados de protección especial. Se potenciará el papel de las comunidades y los jóvenes a fin de que sean más activos a la hora de definir cuáles son sus problemas y de tomar iniciativas para resolverlos.

26. La prevención y gestión del VIH/SIDA se incorporará en todo el programa, especialmente en las esferas de formulación de políticas, la educación mutua de los mismos grupos de jóvenes y la creación de asociaciones. Se prestará especial atención a fomentar los cambios de actitudes y conductas mediante la promoción, la comunicación y el intercambio de información. La planificación participativa integrada a nivel de la comunidad contribuirá a fomentar el proceso de descentralización con objeto de mejorar la coordinación mediante la creación de asociaciones y alianzas con el fin de lograr un máximo de efecto, sinergia y eficacia en función de los costos. La incorporación de la perspectiva de género en todos los programas contribuirá a la participación efectiva de las mujeres y las niñas, así como a la potenciación de sus funciones, a fin de reducir la discriminación y las disparidades. Dada la situación geopolítica del país, la llegada de refugiados de Liberia, Sierra Leona y el Senegal meridional y la vulnerabilidad de Gambia a las epidemias y los desastres naturales, se prestará especial atención a la preparación para situaciones de emergencia. El UNICEF apoyará el plan y actividades de preparación del Gobierno para situaciones de emergencia ayudando a acoger a los refugiados y a los desposeídos en esas circunstancias.

27. El programa del país comprenderá tres programas y siete proyectos. Los programas abarcarán los servicios básicos, la promoción y protección de los derechos y la planificación de la política social. Los dos primeros programas se han estructurado con el fin de responder a una combinación de cuestiones sectoriales e interdisciplinarias para facilitar su ejecución a nivel nacional y descentralizado. Las intervenciones intersectoriales abarcarán las cuestiones relativas a la promoción de los derechos y los servicios básicos integrados en los tres distritos más pobres del país. El programa interdisciplinario de planificación de la política social se centrará en la formulación, planificación, coordinación, gestión y supervisión de las políticas y la evaluación de los programas.

28. **Servicios básicos.** En colaboración con el FNUAP, el PNUD, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y Cultura (UNESCO), el Banco Mundial y las organizaciones de base comunitaria, este programa contribuirá a: a) lograr el bienestar materno y la reducción en un 10% de la tasa de mortalidad derivada de la maternidad y en un 20% como mínimo de la tasa de mortalidad de niños menores de 5 años; b) aumentar del 63% al 80% el acceso equitativo de los niños, particularmente de las niñas, a la educación básica de alta calidad en los distritos seleccionados; y c) prestar cuidados a la primera infancia para la supervivencia, el crecimiento y el desarrollo del niño en los distritos seleccionados para lograr que los 50.000 niños que alcanzarán la edad de 8 años en buenas condiciones físicas y

mentales y sean capaces de aprender. El programa consistirá en tres proyectos. El proyecto de promoción de la salud se ejecutará a nivel nacional en el marco de la Iniciativa de Bamako y el proyecto de educación básica. Entre las principales actividades estarán la capacitación, la movilización social, el fomento de las instituciones y la investigación. También se utilizará el diálogo sobre políticas en colaboración con asociados como el Banco Mundial, el FNUAP, el ONUSIDA y el PNUD para asegurar que se elabore una estrategia y un plan de acción nacionales para la lucha contra el VIH/SIDA, insistiendo en la formulación de políticas y estrategias claramente definidas sobre la transmisión de la madre al niño. El proyecto de servicios básicos integrados se ejecutará en los tres distritos seleccionados y entre sus principales actividades estarán la ampliación de la Iniciativa comunitaria en pro del lactante, como medio de incorporar el tema del cuidado y desarrollo del niño en la primera infancia, la maternidad sin riesgos, la salud y la nutrición infantiles, el agua y el saneamiento en las escuelas, la prevención del paludismo y la lucha contra esa enfermedad mediante la promoción del uso de mosquiteros impregnados de insecticida y la higiene, la educación de las niñas, y la planificación a nivel de la comunidad mediante la capacitación y la asistencia técnica.

29. **Promoción y protección de los derechos.** En colaboración con los organismos de las Naciones Unidas, las organizaciones no gubernamentales, los jóvenes y los asociados para el desarrollo, este programa contribuirá a: a) sensibilizar a todo el país sobre los derechos del niño y de la mujer a fin de asegurar su promoción y respeto mediante la comunicación dirigida al cambio social y de las conductas, la participación de la comunidad y la movilización social; y b) proteger a 1.000 niños especialmente necesitados, en particular adolescentes, niños que tienen problemas con la ley y niños afectados por el maltrato y la explotación sexuales, en dos municipios urbanos y tres distritos rurales. El programa consistirá en dos proyectos que se ejecutarán a nivel nacional y local. El proyecto de promoción de los derechos contribuirá a sensibilizar al público sobre los derechos del niño y de la mujer para aumentar la participación de niños y adolescentes en el proceso de adopción de decisiones, la planificación, la supervisión y la evaluación de programas, así como a promover esos derechos. El proyecto de protección del niño se centrará en los niños que tienen problemas con la ley, los niños afectados por la explotación sexual y el maltrato infantil y los niños callejeros. Las principales actividades serán la capacitación, la sensibilización, la investigación, la creación de redes, el apoyo al Consejo nacional de jóvenes y los grupos juveniles, el establecimiento de una comisión nacional sobre los derechos del niño y de la mujer y el fortalecimiento de las instituciones a fin de garantizar la armonización de las leyes nacionales con la Convención sobre los Derechos del Niño y la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, así como la aplicación de esas leyes.

30. **Planificación de la política social.** Este programa contribuirá: a) a mejorar la capacidad nacional, sobre todo respecto de la reunión y el análisis de datos fiables con miras a la elaboración, la planificación, ejecución, coordinación, supervisión y evaluación de políticas y programas sociales; y b) a asegurar la planificación, gestión, coordinación, supervisión y evaluación eficaces y eficientes del programa del país. El programa comprenderá dos proyectos. El proyecto de planificación social abarcará el diálogo, sobre políticas, la planificación, la supervisión, el asesoramiento técnico, la gestión, la capacitación, la investigación y el apoyo a la Dependencia de análisis de políticas. El proyecto de supervisión y evaluación reforzará la supervisión y la evaluación de los sectores sociales y prestará apoyo a los sistemas de información

sectoriales y descentralizados. Las actividades principales serán la capacitación; la reunión, procesamiento y análisis de datos; la actualización del plan integrado de supervisión y evaluación; el diálogo sobre políticas; el fortalecimiento de las instituciones; y el perfeccionamiento de los sistemas de gestión de la información. El programa interdisciplinario mejorará la coordinación y supervisión generales del programa de cooperación del país. Las principales actividades serán la capacitación, el fortalecimiento de la gestión y supervisión en todos los aspectos del programa de cooperación, y la prestación de apoyo a las instituciones nacionales de contraparte mediante el asesoramiento técnico en materia de planificación y gestión integradas a fin de lograr el máximo aprovechamiento de los recursos.

31. **Los gastos intersectoriales** garantizarán la disponibilidad de apoyo administrativo, financiero y logístico y de suministros para la ejecución del programa.

Supervisión y evaluación

32. El programa de planificación de la política social garantizará la supervisión general del programa del país y la buena calidad de la ejecución del programa. El UNICEF seguirá apoyando y contribuyendo al diseño de los mecanismos ordinarios de reunión de datos o las encuestas nacionales para seguir los progresos hacia el logro de los objetivos nacionales en el contexto de la evaluación común para los países, así como la supervisión y la evaluación de los efectos del programa financiado por el UNICEF. Las actividades de supervisión y evaluación asumirán diversas formas: las visitas sobre el terreno llevadas a cabo conjuntamente por personal del Gobierno y del UNICEF; la preparación de informes sobre la marcha de los trabajos para ser utilizados en los exámenes anuales y de mitad del período; y las evaluaciones de las intervenciones del programa. El sistema de las Naciones Unidas y otros organismos multilaterales y bilaterales, las organizaciones no gubernamentales y los jóvenes participarán en la supervisión de la ejecución del programa de país.

33. Se llevará a cabo una encuesta de referencia en los tres distritos seleccionados (el Río Inferior, el Río Central y el Río Superior) a fin de evaluar la disponibilidad de estructuras, capacidad e instalaciones comunitarias para realizar con eficacia diversas actividades, incluidos el cuidado y el desarrollo del niño en la primera infancia. Entre las demás actividades de vigilancia y evaluación se contará la realización de estudios concretos, fundamentalmente de tipo operacional, en colaboración con instituciones de investigación como el Consejo de Investigación Médica, el Gambia College y la Universidad de Gambia. En colaboración con el proyecto de servicios básicos integrados se iniciarán consultas a nivel de la comunidad para elaborar indicadores de proceso. Esto asegurará una mayor participación de la comunidad para lograr que el programa se considere como propio.

34. También se llevará a cabo la supervisión periódica sobre el terreno y se prepararán informes trimestrales. La Dependencia de análisis de políticas de la Oficina del Presidente estará encargada de la planificación, supervisión y evaluación generales del programa del país en el contexto del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Se procurará colaborar con las instituciones y los asociados para el desarrollo a fin de garantizar una supervisión y evaluación eficaces de los programas y fortalecer la capacidad de supervisión y evaluación del Departamento central de estadística en general, y de los sectores sociales en particular.

Colaboración con los asociados

35. Se aprovechará al máximo la experiencia adquirida durante la ejecución de programas anteriores. Se prevé cooperar con los donantes bilaterales y multilaterales, los organismos de las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales en el ámbito de sus intereses y mandatos respectivos. Dentro de esa cooperación se cuentan el proyecto participativo sobre salud y nutrición de la población financiado por el Banco Mundial; el proyecto de respuesta rápida y de educación básica en la lucha contra el VIH/SIDA; los proyectos de educación, salud y mejoría de las competencias comunitarias del Banco Africano de Desarrollo; el proyecto de lucha contra el paludismo y el VIH/SIDA de la Organización Mundial de la Salud; el proyecto del Programa Mundial de Alimentos sobre el acceso de las niñas a la educación y su retención escolar; y los proyectos sobre salud reproductiva y mitigación de la pobreza del FNUAP y el PNUD, respectivamente. La promoción de la salud, la educación básica y los proyectos de servicios básicos integrados se beneficiarán de la colaboración con las mencionadas organizaciones gracias a la mejor coordinación y optimización de los efectos. Además, se procurará establecer una asociación más estrecha con el Departamento de Desarrollo Internacional del Reino Unido en lo que se refiere al género, el saneamiento y la educación; y con la Unión Europea y el Fondo Europeo de Desarrollo en la esfera del agua y el saneamiento, la educación básica y el desarrollo de la comunidad. Se procurará establecer una colaboración más estrecha con la oficina del UNICEF en Dakar (Senegal) para abordar de manera integral los problemas subregionales como la explotación sexual y el maltrato de los niños.

36. Se colaborará igualmente con organizaciones no gubernamentales como el Organismo de alimentos y nutrición de Gambia en materia de acceso a las escuelas y retención escolar de las niñas. También se buscará la colaboración con los Servicios Católicos de Socorro y el Christian Children's Fund en materia de cuidado y desarrollo del niño en la primera infancia y con ActionAid en lo que hace a la salubridad ambiental y a la promoción de los derechos del niño. El programa de promoción y protección de los derechos del niño en particular colaborará con ActionAid, la Asociación nacional de organizaciones de jóvenes y niños, el Consejo nacional de jóvenes y la Asociación de abogados. El programa de planificación de la política social colaborará estrechamente con los grupos temáticos de las Naciones Unidas con el fin de promover una planificación y coordinación eficaces y actualizar periódicamente la evaluación común para los países, la elaboración de la política social en general y la supervisión integrada del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo. A fin de realizar intervenciones eficaces en la comunidad para promover el cambio de conductas y actitudes, se colaborará estrechamente con organizaciones como el Forum for African Women Education, el Comité sobre prácticas tradicionales de Gambia, el Consejo nacional de jóvenes, la Asociación nacional de organizaciones de jóvenes y niños, los medios de difusión y la Asociación de organizaciones no gubernamentales.

Gestión del programa

37. La asistencia del UNICEF al Gobierno la coordinará el Secretario General del Gobierno de Gambia. La Dependencia de análisis de políticas de la Oficina del Presidente estará encargada de la coordinación, supervisión, vigilancia y evaluación generales previstas en el plan general de operaciones. El UNICEF prestará asistencia

técnica y se encargará de la gestión financiera de los recursos asignados a los programas, en colaboración con los organismos de ejecución. Se han reasignado recursos ordinarios para reforzar la gestión, coordinación, vigilancia y evaluación de todo el programa del país mediante la creación de un puesto de coordinador de programas internacionales encargado del programa de planificación de la política social a fin de asegurar la coordinación e integración de los programas financiados por el UNICEF.

38. Un grupo consultivo multisectorial dirigido por la Oficina del Presidente promoverá las relaciones intersectoriales en los niveles central, de división y de distrito. Los departamentos de salud y bienestar social, educación, recursos naturales y medio ambiente, gobierno local, justicia, juventud y deportes designarán un centro de coordinación encargado de supervisar la ejecución y vigilancia de los programas y proyectos. Ese órgano multisectorial también facilitará la promoción de asociaciones y la creación de alianzas a fin de propiciar la participación de los interesados en cuestiones relacionadas con los derechos del niño y de la mujer.

39. El Departamento de desarrollo de la comunidad será el organismo principal encargado de la ejecución, gestión, coordinación, supervisión y evaluación generales del programa de servicios básicos, en colaboración con los departamentos sectoriales de educación, salud y recursos hídricos. A nivel de la comunidad, un equipo multidisciplinario de facilitación, integrado por personal de los departamentos de educación, salud, recursos hídricos y desarrollo de la comunidad, en colaboración con los comités de coordinación a nivel de división y los comités de desarrollo de aldeas, coordinará y supervisará la ejecución del programa. La Oficina del Fiscal General y el Departamento de Estado para la Justicia, en colaboración con el Departamento de Estado para el Interior y la Seguridad Social, la Asociación nacional de organizaciones de jóvenes y niños, y el Consejo nacional de jóvenes, estarán encargados de la ejecución, coordinación, gestión, supervisión y evaluación del programa de promoción y protección de los derechos. La Dependencia de análisis de políticas, en colaboración con el Departamento central de estadística, se encargará de la ejecución, coordinación, supervisión y evaluación del programa de planificación de la política social, en consulta con el grupo multisectorial y las dependencias de educación y planificación de la salud. También participarán los jóvenes y las organizaciones no gubernamentales.

Cuadro
Vínculos entre el presupuesto del programa, la dotación de personal y los gastos de personal

País: Gambia
Programa: 2002-2006

| Sección/esferas del programa y fuentes de financiamiento | Presupuesto del programa | | Puestos ^a | | | | | | | Gastos de personal ^b | | | | | | |
|----------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------|------------------|----------------------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|---------------------------------|----------|----------|----------------|----------------|------------------|-----------|
| | RO | OR | Total | D2/L7 | D1/L6 | P/L5 | P/L4 | P/L3 | P/L2 | COI | CON | SG | COI | Local | Total | |
| Recursos ordinarios | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Servicios básicos | 1 260 000 | | 1 260 000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 224 908 | 224 908 | |
| Promoción y protección de los derechos | 767 000 | | 767 000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 59 863 | 59 863 | |
| Planificación de la política social | 1 165 000 | | 1 165 000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 | 1 | 0 | 631 641 | 149 263 | 780 904 | |
| Gastos intersectoriales | 443 000 | | 443 000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 4 | 0 | 352 356 | 352 356 | |
| Total RO | 3 635 000 | | 3 635 000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 | 3 | 4 | 631 641 | 786 390 | 1 418 031 | |
| Otros recursos | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Servicios básicos | | 4 450 000 | 4 450 000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 105 182 | 105 182 | |
| Promoción y protección de los derechos | | 2 500 000 | 2 500 000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 105 182 | 105 182 | |
| Planificación de la política social | | 750 000 | 750 000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | |
| Total OR | 7 700 000 | | 7 700 000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 | 0 | 0 | 210 364 | 210 364 | |
| Total RO+OR | 3 635 000 | 7 700 000 | 11 335 000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 | 5 | 4 | 631 641 | 996 754 | 1 628 395 | |
| Presupuesto de apoyo | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Gastos operacionales | | 722 399 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 0 | 2 | 1 | 4 | 7 | 1 534 963 | 413 327 | 1 948 290 |
| | Dotación de personal | | | 0 | 0 | 0 | 1 | 2 | 0 | 3 | 6 | 8 | 17 | 2 166 604 | 1 410 081 | 3 576 685 |
| Total general (RO+OR+PA) | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Número de puestos y gastos de personal: | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Ciclo de programación actual | | | | | | | | | 3 | 2 | 10 | | | | |
| | Al finalizar el ciclo de programación propuesto (cifra meramente indicativa) | | | | | | | | | 3 | 6 | 8 | | | | |

RO = Recursos ordinarios.

OR = Otros recursos.

COI = Cuadro orgánico de contratación internacional.

CON = Cuadro orgánico de contratación nacional.

SG = Cuadro de servicios generales.

PA = Presupuesto de apoyo.

^a Cada puesto, independientemente de su fuente de financiación, apoya el programa del país en su conjunto.

^b No incluye personal supernumerario ni horas extraordinarias.